



DECRETO # 79

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I. La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política local, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO. Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I. Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II. Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a) La Cuenta Pública del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticuatro (24) de junio del mismo año.
- b) Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3851/2020 de fecha 30 de noviembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE OJOCALLENTE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+ 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	15,920,001	0	15,920,001	8,839,680	8,839,680	-7,080,316
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	70,000	0	70,000	0	0	-70,000
Derechos	8,463,637	0	8,463,637	19,386,557	19,386,557	10,922,920
Productos	150,000	0	150,000	9,500	9,500	-140,500
Apropiamientos	14	0	14	86,736	86,736	86,722
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18	0	18	42,801	42,801	42,783
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	98,936,614	0	98,936,614	122,479,007	122,479,007	23,542,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	116,365	116,365	116,365
Ingresos Derivados de Financiamiento	2	0	2	0	0	-2
Total	123,540,288	0	123,540,288	150,960,651	150,960,651	27,420,363

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+ 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	15,920,001	0	15,920,001	8,839,680	8,839,680	-7,080,316
Ingresos	15,920,001	0	15,920,001	8,839,680	8,839,680	-7,080,316
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	70,000	0	70,000	0	0	-70,000
Derechos	8,463,637	0	8,463,637	19,386,557	19,386,557	10,922,920
Productos	150,000	0	150,000	9,500	9,500	-140,500
Apropiamientos	14	0	14	86,736	86,736	86,722
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18	0	18	42,801	42,801	42,783
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	98,936,614	0	98,936,614	122,479,007	122,479,007	23,542,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	116,365	116,365	116,365
Ingresos Derivados de Financiamiento	2	0	2	0	0	-2
Total	123,540,288	0	123,540,288	150,960,651	150,960,651	27,420,363

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLGA ABHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

PROFRA. MA DE JESUS HERNANDEZ ALEMÁN
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE OJOCALLENTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio E=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	\$3,488,069	\$9,726,848	\$13,194,916	\$12,832,548	\$7,942,107	\$362,369
AYUNTAMIENTO	\$3,018,060	\$10,176,846	\$13,194,906	\$12,832,548	\$7,942,107	\$362,360
SINDICATURA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CABILDO	\$450,000	\$450,000	\$0	\$0	\$0	\$0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$286,000	-\$228,866	\$57,134	\$56,912	\$56,912	\$222
SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$286,000	-\$228,866	\$57,134	\$56,912	\$56,912	\$222
TESORERÍA	\$63,509,044	\$25,793,383	\$89,302,427	\$80,682,252	\$78,266,241	\$8,620,176
TESORERÍA	\$63,509,044	\$25,793,383	\$89,302,427	\$80,682,252	\$78,266,241	\$8,620,176
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$43,744,545	\$16,240,562	\$59,985,107	\$57,304,618	\$57,274,968	\$2,680,489
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$43,744,545	\$16,221,188	\$59,965,730	\$57,285,243	\$57,255,583	\$2,680,486
DESARROLLO SOCIAL	\$3	\$19,375	\$19,378	\$19,375	\$19,375	\$3
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,119,817	\$6,168,370	\$16,288,187	\$12,494,653	\$12,494,653	\$3,793,534
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,119,817	\$6,168,370	\$16,288,187	\$12,494,653	\$12,494,653	\$3,793,534
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$419,600	\$16,927	\$436,527	\$322,924	\$322,924	\$113,603
SEGURIDAD PÚBLICA	\$419,600	\$16,927	\$436,527	\$322,924	\$322,924	\$113,603
DIF MUNICIPAL	\$522,009	\$83,790	\$605,799	\$554,084	\$554,084	\$51,714
DIF MUNICIPAL	\$522,009	\$83,790	\$605,799	\$554,084	\$554,084	\$51,714
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,220,000	\$2,300,000	\$3,520,000	\$3,326,952	\$3,326,952	\$193,048
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,220,000	\$2,300,000	\$3,520,000	\$3,326,952	\$3,326,952	\$193,048
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$92,103	-\$15,410	\$76,693	\$76,693	\$76,693	\$0
INSTITUTO DE LA MUJER	\$92,103	-\$15,410	\$76,693	\$76,693	\$76,693	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$190,000	\$237,100	\$427,100	\$389,715	\$389,715	\$37,385
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$190,000	\$237,100	\$427,100	\$389,715	\$389,715	\$37,385
Total del Gasto	\$123,680,187	\$60,322,703	\$183,902,890	\$168,060,348	\$168,703,238	\$16,852,541

C DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MA DE JESUS HERNANDEZ ALEMN
SINDICO MUNICIPAL

C OLGA SHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE OJOCALLENTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devenido	Pagado	Subejecutado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	57,488,117	26,439,789	83,927,972	76,803,293	73,859,021	7,128,910
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,478,044	19,093,094	62,571,137	59,594,954	59,594,954	1,986,173
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,473,754	4,575,289	12,049,023	10,106,326	8,859,862	1,840,897
Seguridad Social	3,250,000	-220,000	3,030,000	113,520	113,520	2,916,480
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,236,320	4,031,393	7,267,713	6,696,453	4,599,678	571,280
Proveedores	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	40,000	-40,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	7,871,129	8,807,811	16,778,731	12,361,269	12,013,886	1,417,148
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,808,036	3,203,840	6,011,876	5,749,873	5,431,338	182,003
Alimentos y Utensilios	215,482	441,219	656,697	555,840	552,410	100,897
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	100,000	-100,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,706,001	380,028	2,086,029	1,542,424	1,542,424	543,605
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	317,000	-253,200	63,800	63,800	34,375	29,225
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,363,000	2,596,481	3,929,481	3,534,588	3,534,588	394,773
Vestuario, Bienes Prorrogas de Protección y Artículos Deportivos	886,800	-265,704	720,896	666,787	643,024	82,109
Materiales y Suministros Para Seguridad	1	0	1	1	0	1
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	575,000	-165,029	409,971	275,367	275,367	134,574
Servicios Generales	35,878,898	8,248,477	44,127,375	38,285,794	32,814,868	3,099,279
Servicios Básicos	7,521,501	6,822,188	14,343,689	12,821,034	12,821,034	1,722,834
Servicios de Arrendamiento	836,000	256,009	1,092,009	887,715	541,482	204,254
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000	6,640	3,360	3,360	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,755,804	-16,406,916	7,348,888	8,347,721	8,347,721	1,167
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	185,000	1,300,177	1,485,177	1,428,143	1,365,588	57,034
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,000	-169,700	300	300	300	0
Servicios de Traslado y Viajes	185,000	41,648	206,648	204,061	52,147	2,588
Servicios Oficiales	1,890,000	12,522,538	14,212,538	14,145,897	9,255,458	6,659
Otros Servicios Generales	745,000	-112,803	632,197	627,473	627,473	4,694
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,245,899	1,866,184	4,112,083	3,289,483	3,289,483	2,711
Transferencias Internas al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,733,217	1,733,217	1,733,217	1,733,217	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,245,000	-667,022	1,577,978	1,556,267	1,556,267	21,711
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	743,893	1,407,748	2,151,641	2,131,691	2,131,691	20,000
Mobiliario y Equipo de Administración	452,103	64,392	516,495	516,495	516,495	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	82,500	267,058	329,558	329,558	329,558	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000	-20,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	189,300	1,116,300	1,285,600	1,285,600	1,285,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina y Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	40,000	-20,000	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	20,153,738	8,058,483	28,212,232	28,576,167	28,576,167	1,837,064
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	20,153,738	8,058,483	28,212,232	28,576,167	28,576,167	1,837,064
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3	12,194,228	12,194,228	8,923,496	8,923,496	3,272,732
Amortización de la Deuda Pública	3	8,140,948	8,140,949	4,868,218	4,868,218	3,272,731
Intereses de la Deuda Pública	0	583,122	583,122	583,121	583,121	1
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aleudes de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aleuda)	0	3,472,157	3,472,157	3,472,157	3,472,157	0
Total del Gasto	123,580,187	60,322,703	183,902,890	168,050,348	158,703,238	15,852,841

C. DANIEL LOPEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA MADE JESUS HERNANDEZ ALEMAN
SINDICO MUNICIPAL

C. OLGA ABHANTY MARTINEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones					
1112-01-001	NOMINA ELECTRONICA 0179547432	0179547432	\$ 80,627,664.73	\$ 80,627,664.73	100.00%
1112-01-054	INGRESO PROPIO 0491559641	0491559641	27,997,803.58	27,997,803.58	100.00%
1112-01-123	FERTU 2019 CUENTA 6870	1081416870	3,351,966.08	3,351,966.08	100.00%
Subtotal			\$ 111,977,434.39	\$111,977,434.39	100.00%

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales					
1112-01-117	FONDO III 2019	1052840475	26,272,459.84	26,272,459.84	100.00%
1112-01-116	FONDO IV 2019 1052844811	1052844811	28,704,463.10	28,704,463.10	100.00%
Subtotal			\$ 54,976,922.94	\$ 54,976,922.94	100.00%

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales					
1112-01-118	PRODER 2019	1093835232	191,793.17	191,793.17	100.00%
1112-01-119	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNI 4940	1068994940	63,035.16	63,035.16	100.00%
1112-01-121	COMPENSACION PROV. FEIEF 1077764109	1077764109	742,363.00	742,363.00	100.00%
1112-01-122	PROGRAMA 2X1 SAUCEDA DE MULATOS CTA 0880	1081770880	833,339.25	833,339.25	100.00%
1112-01-124	PROGRAMA 2X1 CERRITO DE LA CRUZ CTA 2615	1081772615	911,677.55	911,677.55	100.00%
1112-01-125	APORTACION FISE 2019 CUENTA 6140	1084446140	1,966,548.84	1,966,548.84	100.00%
1112-01-126	PROGRAMA 2X1 COMUNIDAD NUEVO MUNDO	1081767134	498,338.00	498,338.00	100.00%
1112-01-127	PROGRAMA 2X1 COMUNIDAD LAS LAJAS CUENTA 9904	1081809904	333,334.00	333,334.00	100.00%
Subtotal			\$ 5,540,428.97	\$ 5,540,428.97	100.00%

SUMAS:			172,494,786.30	172,494,786.30	100.00%
---------------	--	--	-----------------------	-----------------------	----------------

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	Porcentaje Fiscalizado
--------	---------------------	------------------	--------------------------------	------------------	------------------------



H. LEG
DELE

Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones					
1112-01-001	NOMINA ELECTRONICA 0179547432	0179547432	\$ 80,689,809.48	\$ 16,130,340.84	19.99%
1112-01-054	INGRESO PROPIO 0491559641	0491559641	29,356,590.04	11,580,964.08	39.45%
1112-01-123	FERTU 2019 CUENTA 6870	1081416870	3,351,966.08	3,327,199.55	99.26%
Subtotal			\$ 113,398,365.60	\$ 31,038,504.47	27.37%

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales					
1112-01-117	FONDO III 2019	1052840475	26,272,459.91	26,272,459.91	100.00%
1112-01-116	FONDO IV 2019 1052844811	1052844811	28,704,463.10	28,704,463.10	100.00%
Subtotal			\$ 54,976,923.01	\$ 54,976,923.01	100.00%

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales					
1112-01-118	PRODER 2019	1093835232	191,793.17	0.00	0.00%
1112-01-119	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNI 4940	1068994940	63,035.16	0.00	0.00%
1112-01-121	COMPENSACION PROV. FEIEF 1077764109	1077764109	742,152.76	0.00	0.00%
1112-01-125	APORTACION FISE 2019 CUENTA 6140	1084446140	1,965,915.57	1,965,915.57	100.00%
1112-01-122	PROGRAMA 2X1 SAUCEDA DE MULATOS CTA 0880	1081770880	598,364.52	598,364.52	100.00%
1112-01-124	PROGRAMA 2X1 CERRITO DE LA CRUZ CTA 2615	1081772615	376,820.61	376,820.61	100.00%
1112-01-126	PROGRAMA 2X1 COMUNIDAD NUEVO MUNDO	1081767134	333,334.00	333,334.00	100.00%
1112-01-127	PROGRAMA 2X1 COMUNIDAD LAS LAJAS CUENTA 9904	1081809904	333,334.00	333,334.00	100.00%
Subtotal			\$ 4,604,749.79	\$ 3,607,768.70	78.35%

SUMAS :			172,980,038.40	89,623,196.18	51.81%
----------------	--	--	-----------------------	----------------------	---------------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	11,718,162.17	11,718,162.17	0.00	0.00
Sub Total	11,718,162.17	11,718,162.17	0.00	0.00
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	25,321,373.01	25,321,373.01	10,152,628.33	40.10
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	25,321,373.01	25,321,373.01	10,152,628.33	40.10
OTROS PROGRAMAS				
FISE	2,033,097.68	1,965,787.96	1,006,120.06	51.18
Programa 2X1	1,995,976.88	426,223.22	426,223.22	100.00
Sub Total	4,029,074.56	2,392,011.18	1,432,343.28	59.88
TOTAL	41,068,609.74	39,431,546.36	11,584,971.61	29.38

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

PASIVO INFORMADO


CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		ENDEUDAMIENT O	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIONE S	AMORTIZACIO N		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 32,332,650.55	\$ 168,994,220.94	\$ 154,141,271.20	\$ 14,852,949.74	\$ 47,185,600.29
DOCUMENTO S POR PAGAR A CORTO PLAZO	-108,869.00	108,869.00	0.00	108,869.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-29,482,463.89	0.00	4,868,217.75	-4,868,217.75	-34,350,681.64
OTROS PASIVOS CORTO PLAZO	1,536,620.77	0.00	0.00	0.00	1,536,620.77
SUBTOTAL	\$ 4,277,938.43	\$ 169,103,089.94	\$ 159,009,488.95	\$ 10,093,600.99	\$ 14,371,539.22

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	ENDEUDAMIENTO	SALDO AL 31/12/2019
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 326,351.00	\$ -	\$ -	\$ 326,351.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,051,273.36	-	821,137.95	7,230,135.41
SUBTOTAL	\$ 8,377,624.36	\$ -	\$ 821,137.95	\$ 7,556,486.41
TOTAL	\$12,655,562.79	\$169,103,089.94	\$159,830,626.90	\$9,272,463.04

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$105,521.74	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$105,521.74	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	59.96	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.96 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	21.92%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$76,503,262.64, representando un 21.92% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$62,750,903.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.18%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.18% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	73.27%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 73.27%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.20%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.20% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo)	10.61%	El municipio cuenta con	a) Positivo:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total)*100		un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.33	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	60.12%	Los deudores diversos representan un 60.12% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	3.10%	El saldo de los Deudores Aumentó un 3.10% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.78%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 30.78% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 69.22% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	138.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-44.47%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 44.47% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	22.20%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 22.20% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-8.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.17%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.17% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.81%	El municipio invirtió en obra pública un 15.81% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$17,089,697.41	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 168,050,348.41, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$150,960,651.00, lo que representa un Déficit por -\$17,089,697.41, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	89.26%	El monto asignado del FISM por \$25,308,836.00 representa el 89.26% de los ingresos propios municipales por \$28,353,721.16.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	95.23%	El monto asignado del FISM por \$25,308,836.00, representa el 95.23% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$26,575,167.34.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	104.16%	El monto asignado del FORTAMUN por \$29,533,080.00 representa el 104.16% de los ingresos propios municipales por \$28,353,721.16.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	74.25%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$21,928,025.83, que representa el 74.25% del monto total asignado al	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			FORTAMUN por \$29,533,080.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	86.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$136,753,056.14, que representa el 86.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$157,981,771.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	1.88%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,969,781.40, que representa el 1.88% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	17	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 17 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.



CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	32.38%	El 32.38% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00	De la inversión ejercida del FISM \$26,272,459.91 al 31 de diciembre de 2019, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	72.02	Se destinó el 72.02% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.46	Se destinó el 20.46% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	2.01	Se destinó el 2.01% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	5.51	Se destinó el 5.51% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III. PAGO DE PASIVOS			
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	41.55	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 41.55% al pago de pasivos.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	20.46	El municipio destino el 20.46 % de los recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2019.

FUENTE: Libro del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMIUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

8. Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FISE	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	96.7	21.4	63.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	97.2	N/A	90.0	100.0	77.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	60.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	60.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.1	60.8	N/A	95.1	0.0	37.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.9	39.2	N/A	4.9	100.0	42.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	66.7	N/A	100.0	100.0	53.3

SIMBOLOGÍA

- PMO- Programa Municipal de Obras
- FIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FIV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FISE- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal
- 2X1- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

d) Servicios Públicos



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$11,718,162.17 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,718,162.17 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 33.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$11,718,162.17 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 66.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico – financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Ojocaliente, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.55
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.94
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.28
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.05
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.49

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO. Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2321/2021 de fecha 08 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SO LV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	37	5	32	29	IEI
				4	REC
				1	SEP
Recomendaciones	20	0	20	20	REC
SEP	6	0	6	6	SEP
SUBTOTAL	63	5	58	60	-
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	3	0	3	3	SAT
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	3	0	3	3	-
TOTAL	66	5	61	63	-

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales




NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO. El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO. En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general, lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (SAT)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



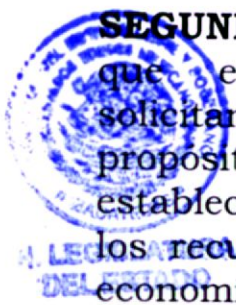
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto implica monto de **\$13,153,081.32 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO. Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Ojocaliente, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2019.



SEGUNDO. Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado. Lo anterior sin perjuicio, de que en su momento procesal oportuno, las personas presuntamente responsables dentro del procedimiento de investigación, puedan aportar elementos que desvirtúen la comisión de las supuestas faltas.

CUARTO. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (SAT)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de



los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que implican monto de **\$13,153,081.32 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)**.

SEXTO. La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN OCAMPO

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

MA. DEL REFUGIO A.M.

DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO